



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Proyecto interinstitucional “Juicio por Jurados”-EX-2025-00589560- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La propuesta del proyecto interinstitucional “Juicio por Jurados”, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba los días 25 y 26 de junio de 2026, conjuntamente entre el Colegio Nacional de Monserrat (UNC) y el Colegio Nacional Rafael Hernández (UNLP), y

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta continúa la línea de lo desarrollado en el Espacio Optativo “Juicio por Jurados. Evolución histórica y Perspectiva futura”, en febrero del presente año destinado a estudiantes de 6to año, por el profesor Dr. Esteban Yangüez Papagenadio;

Que por Resolución de Dirección 2025/439 se dispuso la participación del Colegio Nacional de Monserrat en el proyecto interinstitucional “Juicio por Jurados”, realizado los días 13 y 14 de agosto de 2025 en la ciudad de La Plata.

Que esta segunda edición del evento se constituye como parte del acta acuerdo firmada por los Directores de ambos Colegios.

Que esta instancia tiene como objetivo pedagógico que el estudiantado de los dos colegios preuniversitarios trabaje conjuntamente para lograr su mayor participación en la simulación de un juicio por jurados con intervención activa de estudiantes en roles diversos (fiscales, defensores, jueces, testigos, acusados, jurados);

Que se trata de una actividad pedagógica de alto valor formativo enmarcada en los ejes de ciudadanía, justicia, derechos humanos y perspectiva de género y fomenta el pensamiento crítico, el compromiso democrático y el trabajo colaborativo entre estudiantes de ambas instituciones preuniversitarias;

Que el evento incluye instancias de capacitación, integración, reflexión y visitas culturales, fortaleciendo la experiencia educativa en su dimensión ética, cívica y social;

Que la organización contempla el acompañamiento docente antes y durante el desarrollo del evento, así como la planificación logística de actividades y comidas a realizarse en el Colegio Nacional de Monserrat;

Que los estudiantes del Colegio Nacional de La Plata se alojarán en domicilios de estudiantes entre 5° y 7° año del Colegio Nacional de Monserrat.

Que también colaboraron en la organización y puesta en marcha de la actividad el Ab. Gonzalo Romero, Secretario y Coordinador de la Oficina de Jurados del Tribunal Superior de Justicia.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Disponer la organización del “2º encuentro preuniversitario de Juicios por Jurados 2026” a realizarse los días 25 y 26 de junio en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: Designar como responsables académicos del proyecto al profesor Dr. Esteban Yangüez Papagenadio (Leg. 55364) y a la Secretaria de Asuntos Académicos María José Alcázar (Legajo N° 39.448) y agradecer la participación de la Dra. Ana María Martínez (DNI 24108486), Secretaria Académica de la Sala de Juicio por Jurados del Colegio de Abogados de Córdoba y del Ab. Gonzalo Romero, Secretario y Coordinador de la Oficina de Jurados del Tribunal Superior de Justicia.

Artículo 3º: Agradecer al equipo docente y técnico del Colegio y autorizar la participación de estudiantes, tal como se detalla en el Anexo I, adjunto a la presente.

Artículo 4º: Encomendar a la Secretaría Académica la coordinación de los aspectos logísticos, pedagógicos y administrativos necesarios para la ejecución del proyecto.

Artículo 5º: Instruir a la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio que arbitre los medios necesarios para afrontar los costos de la actividad.

Artículo 6º: Declarar esta actividad de interés académico y otorgarle aval institucional.

Artículo 7º: Notifíquese, publíquese y archívese.